

RESOLUCION No. 09-G-IJ- 0002366

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0004309 del 6 de diciembre de 1999, ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de varias compañías entre ellas la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE la referida resolución no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

QUE por lo expuesto en el segundo considerando de ésta resolución, la Resolución No. 99-2-2-1-0004309 del 6 de diciembre de 1999, debe dejarse sin efecto en lo que corresponde a la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-2-2-1-0004309 del 6 de diciembre de 1999, en la parte que corresponde a la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

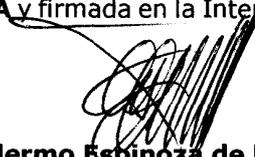
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0004309 del 6 de diciembre de 1999.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 ABR 2009


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

 HMT/Anita
Exp. 26012
Trámite: 11718-09